

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2012.-

DECRETO N° 571 /14 (SGyJ)
EXPEDIENTE N° 338/200-G-2012.-

VISTO la renuncia presentada por el CPN Fernando Luis Gallo, al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4, se adjunta Foja de Servicios del profesional dimitente.

Que a fs. 5, glosa copia del Decreto N° 53/14 (SGyJ) de fecha 29/10/2011 por el cual se designa al mencionado funcionario en el cargo de referencia.

Que el presente caso se encuentra contemplado en las disposiciones del artículo 9°, inciso 2 de la Ley N° 5473 y el artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 83/1-92.

Por ello,

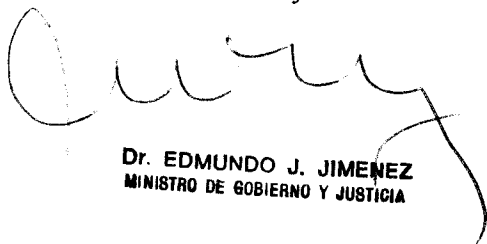
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

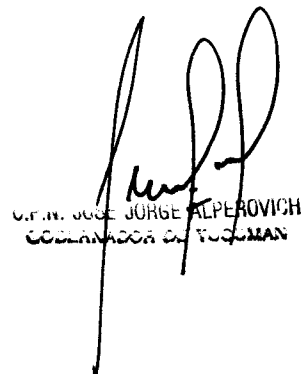
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el CPN Fernando Luis GALLO, DNI N° 16.332.807, al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.-

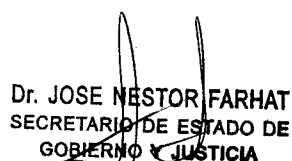
ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. EDMUNDO J. JIMÉNEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. N. JOSÉ JÜRGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN



Dr. JOSÉ NESTOR FARHAT
SECRETARIO DE ESTADO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA